



Ley núm. 155-17, contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Fecha de promulgación: 1 de junio de 2017

La Ley 155-17 establece los actos que tipifican el lavado de activos, las infracciones precedentes o determinantes y el financiamiento del terrorismo, así como las sanciones penales que resultan aplicables.

Esta ley no es la primera en su género, sino que vino a actualizar la Ley No. 72-02 del 7 de junio de 2002, incorporando los nuevos estándares internacionales, según las recomendaciones del Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI), las convenciones internacionales firmadas por el país [2] y las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas. Por ello, la aplicación de la Ley 155-17 ha requerido un extensivo proceso de adaptación, que permita una mayor transparencia.

Índice

¿Qué alcance tiene la Ley 155-17 en el contexto jurídico de República Dominicana?	2
¿Cómo considera el paso de la Ley 72-02 a la Ley 155-17?	2
¿Cuáles puntos considera que son los más relevantes en la Ley 155-17?	2
¿Cuáles puntos de la Ley 155-17 considera que merecen ser estudiados a fondo?	2
En el panorama actual, ¿qué beneficios trae esta Ley?	2



Elaborado por
Mariela Santos
Abogada Asociada

¿Qué alcance tiene la Ley 155-17 en el contexto jurídico de República Dominicana?

La ley impacta los ámbitos penales, fiscales y de regulación financiera; es decir, la totalidad de las actividades económicas de todas las personas, sin detrimento de las vías legales del derecho común y del derecho público. Está enfocada en la gestión de riesgo, la cooperación y coordinación nacional y una noción jurídica amplia pero sólida sobre el concepto de “delito fiscal”.

¿Cómo considera el paso de la Ley 72-02 a la Ley 155-17?

Es un cambio positivo. La ley provee la actualización y adecuación de la legislación a Las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional e instituciones afines, revisadas en el año 2012, así como la Implementación Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. En resumen, coloca al país a nivel internacional en una posición de cumplimiento de estándares y competitividad.

¿Cuáles puntos considera que son los más relevantes en la Ley 155-17?

El catálogo de actos y conductas que tipifican el lavado de activos, las infracciones precedentes o determinantes, así como las sanciones penales aplicables;

Las técnicas especiales de investigación, mecanismos de cooperación y asistencia judicial internacional, y medidas cautelares aplicables.

La organización institucional y el régimen de prevención y detección de operaciones de PLA/FT.

¿Cuáles puntos de la Ley 155-17 considera que merecen ser estudiados a fondo?

- El decomiso sin condena.
- El abuso de las estructuras jurídicas.
- La determinación del beneficiario final de personas jurídicas y Fideicomisos.
- Las sanciones financieras dirigidas.

En el panorama actual, ¿qué beneficios trae esta Ley?

- Digitalización y rastreo de toda la información.
- Formalización de la economía.
- Fomenta la transparencia e institucionalidad.



20
Aniversario

(809) 724-0000
info@estrellatupete.com

   @estrellatupete